
Referencia: 000225 MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA
Convocatoria: 290773 Periodo: 19
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO
(HERMOSILLO)
Sección: 1) Estructura del programa

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 ¿El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades que los estudiantes deberán tener al concluir sus estudios y es acorde al nivel solicitado del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

1.2 ¿El plan de estudios cuenta con una estructura que muestre la articulación entre sus componentes (objetivos, mapa curricular, contenido temático, formas de evaluación, flexibilidad, entre otros.)

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

1.3 ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para alcanzar los atributos del perfil de egreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

1.4 Para programas de doctorado: ¿La flexibilidad curricular permite al

estudiante conjuntamente con su comité tutorial diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

1.5 ¿El plan de estudios establece como requisito el dominio de otro idioma?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Sí, pero puede considerar elevar el puntaje de TOEFL a 500.

1.6 ¿Las opciones terminales son acordes a las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento y al mapa curricular del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Considerando las áreas de concentración del programa como las opciones terminales.

1.7 ¿La graduación oportuna de los estudiantes es acorde con el tiempo previsto en el plan de estudios? (Revisar reporte de estudiantes).

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • En general más del 50% de los estudiantes se titulan en el tiempo previsto.

1.8 ¿Se ha actualizado recientemente el plan de estudios de manera colegiada?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 ¿La estructura del mapa curricular (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas mediadas por TIC, etcétera), es la apropiada para cumplir con el proceso de enseñanza aprendizaje?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

2.2 ¿Se contempla la participación de estudiantes en eventos académicos internos y/o externos (seminarios, coloquios, otros) para presentar proyectos y/o avances de tesis?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS

• Se muestra evidencia de participación en eventos académicos internos para presentar sus avances de proyecto (medios de evaluación) . La movilidad presenta evidencias de participación en eventos externos.

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000225 MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

Convocatoria: 290773 Periodo: 19

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO
(HERMOSILLO)

Sección: 2) Estudiantes

CRITERIO 3. INGRESO DE ESTUDIANTES

3.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS

CRITERIO 4. TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

4.1 Con base en los medios de verificación: ¿El posgrado cuenta con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS

• El programa cuenta con tutorías académicas, tutorías de tesis; ofrece evidencia mediante las actas de evaluación del seguimiento a la trayectoria.

4.2 ¿Se analizan de manera colegiada y sistémica los resultados de la trayectoria escolar de los estudiantes y se establecen las medidas necesarias para mejorar la trayectoria?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS

• Se presenta evidencia mediante las actas de evaluación, en las que participa el comité tutorial de tesis de forma colegiada, y se dan recomendaciones para mejorar la trayectoria de cada estudiante.

CRITERIO 5. MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

5.1 ¿Los resultados de movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel, al grado académico y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS

5.2 En opinión del Comité de Pares: ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis, según al nivel, grado y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Son evidentes los logros que han obtenido con la movilidad.

CRITERIO 6. TUTORÍAS

6.1 ¿Existen evidencias de que el programa de tutorías garantiza la atención de los estudiantes?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

6.2 ¿La relación de estudiantes vigentes por PTC es la adecuada para un programa de posgrado de esta naturaleza?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000225 MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

Convocatoria: 290773 Período: 19

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institución(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO
(HERMOSILLO)

Sección: 3) Personal Académico

CRITERIO 8. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

8.1 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo

A, de acuerdo al nivel, grado y orientación para garantizar la calidad del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

8.2 ¿El núcleo académico básico cuenta con el perfil adecuado para el grado, nivel, LGAC y orientación del programa en el PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

8.3 Para programas de orientación a la investigación y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC : ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

8.4 Para programas de orientación profesional y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC: ¿El núcleo académico cuenta con líderes en los campos del conocimiento evidenciados en su curricula y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

8.5 ¿El posgrado ha tenido resultados satisfactorios del programa de superación del personal académico, a través de la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales y del extranjero de acuerdo al nivel solicitado?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Con respecto a períodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes y estancias de investigación recientes, no se presenta evidencia de forma sistematizada como en los demás criterios.

CRITERIO 9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/ O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

9.1 ¿El programa cumple con el parámetro de 3 PTC por LGAC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

9.2 ¿Existe evidencia de la participación de los estudiantes en proyectos (de investigación o trabajo profesional) derivados de las LGAC del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se tomaron en cuenta las evidencias presentadas como resultados de la movilidad de estudiantes.

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?-

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • Cumple con excepción de la movilidad de profesores.

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000225 MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

Convocatoria: 290773 Periodo: 19

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO
(HERMOSILLO)

Sección: 4) Infraestructura y Servicios

CRITERIO 10. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

10.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores y estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 11. LABORATORIOS Y TALLERES

11.1 ¿De acuerdo con la naturaleza del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo reflejados en la productividad académica del programa?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 12. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

12.1 ¿Existe evidencia de la actualización y nuevas adquisiciones de acervos (digitales e impresos) de la biblioteca?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 13. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13.1 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades de desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

13.2 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general

con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000225 MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

Convocatoria: 290773 Periodo: 19

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO
(HERMOSILLO)

Sección: 5) Resultados

CRITERIO 14. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

14.1 ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos contribuyen a la atención de las necesidades que dieron origen al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

14.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

14.3 ¿Con base en estudios de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

14.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios (trascendencia, cobertura y evolución del programa)?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 15. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

15.1 ¿Conforme a los estudios del seguimiento de egresados, los resultados muestran que éstos se desempeñan laboralmente en un área afín a su formación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

15.2 ¿Los egresados de los programas con orientación a la investigación cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

15.3 ¿Los egresados de los programas con orientación profesional cuentan con el reconocimiento de colegios, academias, asociaciones profesionales, etc.?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

CRITERIO 16 EFECTIVIDAD DEL POSGRADO

16.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

16.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 17. CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO

17.1 ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

17.2 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

17.3 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un artículo publicado o aceptado en una revista indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)? Ver reporte de productividad de estudiantes.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000225 MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA
Convocatoria: 290773 Periodo: 19
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO
(HERMOSILLO)
Sección: 6) Cooperación con otros actores de la sociedad

CRITERIO 18. VINCULACIÓN

18.1 ¿Se han tenido resultados satisfactorios de las acciones de vinculación (Colaboración académica, consultorías, servicios) de acuerdo al nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

18.2 ¿Los resultados del intercambio académico son satisfactorios con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 19. FINANCIAMIENTO

19.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con recursos institucionales para su operación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

19.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y

orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000225 MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

Convocatoria: 290773 Periodo: 19

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO
(HERMOSILLO)

Sección: 7) Plan de Mejoras

CRITERIO 20. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA

20.1 ¿El plan de mejora toma en cuenta el análisis FODA de la Autoevaluación para su elaboración?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

20.2 ¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

20.3 En su opinión el plan de mejora del programa visualiza en el mediano o largo plazo un cambio a un nivel superior del PNPB?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La sugerencia del comité es ir organizando el programa para su promoción a nivel de competencia internacional.

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

Sección 8. Medios de verificación y entrevista con el coordinador del programa. ¿Los medios de verificación soportaron la auto-evaluación y la información estadística del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

En opinión del Comité: ¿El programa ha tenido un desempeño académico ascendente durante su vigencia en el Padrón del PNPB?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • El programa ha dado evidencias de un desempeño académico ascendente con posibilidades en un mediano plazo de ser promovido al nivel de Competencia internacional.

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Dictamen: Aprobado

Recomendación de vigencia: 5 años

Recomendación de dictamen: **PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO / CONSOLIDADO**

Comentarios

1. Estructura del programa. Se sugiere considerar elevar el puntaje de TOEFL a 500. Precisar si las áreas de concentración del programa son equivalentes a las opciones terminales. En general más del 50% de los estudiantes se titulan en el tiempo previsto. Se muestra evidencia de participación en eventos académicos internos para presentar sus avances de proyecto (medios de evaluación). La movilidad presenta evidencias de participación en eventos externos. 2. Estudiantes El programa cuenta con tutorías académicas, tutorías de tesis; ofrece evidencia mediante las actas de evaluación del seguimiento a la trayectoria. Se presenta evidencia mediante las actas de evaluación, en las que participa el comité tutorial de tesis de forma colegiada, y se dan recomendaciones para mejorar la trayectoria de cada estudiante. Son evidentes los logros que han obtenido con la movilidad. 3. Personal académico Con respecto a períodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes y estancias de investigación recientes, no se presenta evidencia de forma sistematizada como en los demás criterios. Se sugiere fortalecer la movilidad de profesores, como parte de la consolidación de sus propias LGAC. En cuanto a la infraestructura, resultados, cooperación y plan de mejora, se aprecia que reúnen los parámetros establecidos por el CONACYT para el nivel que tiene. Comentarios generales. La sugerencia del comité es que la coordinación del posgrado organice el programa para su promoción a nivel de competencia internacional, en un plazo máximo de 5 años, aunque si lo consideran conveniente, pueden solicitar la promoción en un tiempo menor. El comité hace un reconocimiento al trabajo sistemático, preciso y cuidadoso, con el cual se documentaron y organizaron los medios de verificación incluidos en el expediente.